

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUASOLIDUS S.A."

A los 22 días del mes de abril de 2019, siendo las 9.00 h, en la oficina 1501, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: **"ECUASOLIDUS S.A."** (en adelante, **"Compañía"**):

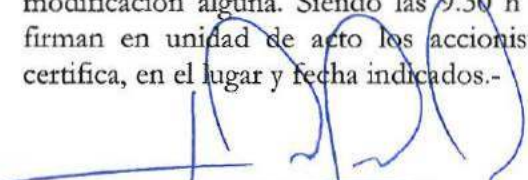
a) **AURANIA RESOURCES LTD**, propietaria de 79.992 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <79.992> votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y,

b) **FREDERICK CARSON NOEL**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <8> votos, representado por el señor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se desprende del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **"Junta"**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación:

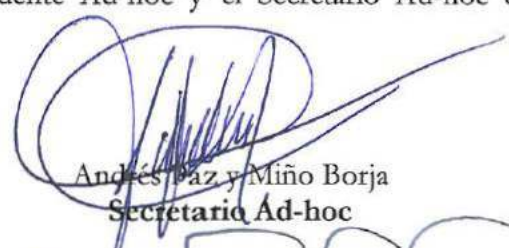
1) Conocimiento y resolución del informe del representante legal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; y, 5) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe del representante legal de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de

ECUASOLIDUS S.A.

Juntas Generales de la Compañía.- **QUINTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se designa al señor Orlando Salazar como Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2019. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho para resolver en otra ocasión.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 9.10 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9.30 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc


Andrés Paz y Miño Borja
AURANIA RESOURCES LTD
p/ Accionista


Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc

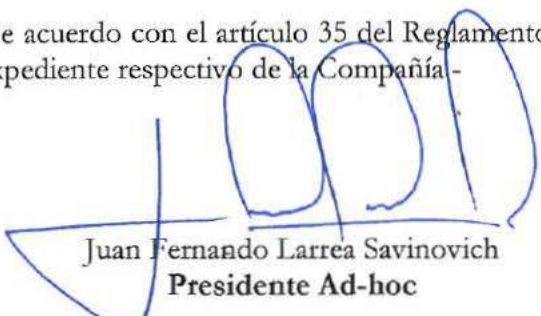

César Zumárraga Ramírez
FREDERICK CARSON NOEL
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENCIA
"ECUASOLIDUS S.A."
 (en adelante "Compañía")

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante "**Reglamento**"), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas llevada a cabo el 22 de abril de 2019:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
AURANIA RESOURCES LTD	79.992	79.992	79.992	Andrés Paz y Miño Borja (poder)	
FREDERICK CARSON NOEL	8	8	8	Cesar Zumarraga Ramirez (poder)	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía -


 Juan Fernando Larrea Savinovich
 Presidente Ad-hoc


 Andrés Paz y Miño Borja
 Secretario Ad-hoc

ECUASOLIDUS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUASOLIDUS S.A."

A los 22 días del mes de abril de 2019, siendo las 9.00 h, en la oficina 1501, Edificio Torre 1492, ubicada en la Av. 12 de Octubre N26-97 Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, cantón Quito, se reúnen los accionistas de: **"ECUASOLIDUS S.A."** (en adelante, **"Compañía"**):

a) **AURANIA RESOURCES LTD**, propietaria de 79.992 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <79.992> votos, representada por el señor Andrés Paz y Miño Borja, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y,

b) **FREDERICK CARSON NOEL**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <8> votos, representado por el señor Cesar Zumarraga Ramírez, conforme se desprende del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **"Junta"**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario Ad-hoc el señor Andrés Paz y Miño Borja.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación:

1) Conocimiento y resolución del informe del representante legal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2018; 3) Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018; 4) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2018; y, 5) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe del representante legal de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio 2018. Una vez conocido, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Acto seguido, el Secretario Ad-hoc pone en consideración el balance general y los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de

ECUASOLIDUS S.A.

Juntas Generales de la Compañía.- **QUINTO:** En vista de que la Compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2018, no cabe resolución sobre este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 80.000 votos a favor, se designa al señor Orlando Salazar como Comisario Principal para el ejercicio fiscal 2019. Sobre la designación del Comisario Suplente, la Junta se reserva el derecho para resolver en otra ocasión.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 9.10 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 9.30 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc

Andrés Paz y Miño Borja
AURANIA RESOURCES LTD
p/ Accionista

Andrés Paz y Miño Borja
Secretario Ad-hoc

César Zumárraga Ramírez
FREDERICK CARSON NOEL
p/ Accionista